

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10397 *Resolución de 15 de junio de 2022, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente, y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008 y posteriores revisiones.

Este Rectorado, en ejecución de las ofertas de empleo público para los años 2021 y 2022, relativas a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado contratado doctor, publicadas en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 26 de mayo de 2021 y 5 de mayo de 2022 respectivamente, previa autorización de la Conselleria competente en materia de universidades, ha resuelto convocar a concurso público (convocatoria 165/2022), la provisión de 1 plaza (OPE 2021) y de 46 plazas (OPE 2022) de profesorado titular de universidad, que se relacionan en los anexos I-A y I-B (turno de discapacidad) de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de agosto); el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 27 de mayo de 2003, y posteriores modificaciones; el Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 23 de junio de 2020, cuyo artículo 2.1.f) establece la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos con la

Universidad, de las personas que reúnan la condición de interesadas en procedimientos que puedan dar lugar en su incorporación como miembros de la comunidad universitaria; el Reglamento para la realización de reuniones y la adopción de acuerdos a distancia por parte de órganos colegiados de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 18 de febrero de 2019; así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

2.1 Requisitos generales.

a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el título de Doctor/a.

d) No haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

g) Además, para las plazas relacionadas en el anexo I-B, estar en posesión del certificado de grado de discapacidad del 33 % como mínimo.

2.2 Requisitos específicos.

a) Haber obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el área de conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo 1 del Real Decreto 1312/2007.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria lo están para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, conforme a la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) Podrá participar, asimismo, quien tenga la condición de funcionario/a del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, –en todos estos casos será necesario haber desempeñado la plaza durante al menos dos años en la Universidad de origen– (artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre).

En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada, adscrita a la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universitat de València.

c) Igualmente, podrá presentarse al concurso de acceso el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados en los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos en que esta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o Catedrática o de Profesor o Profesora Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. *Presentación de solicitudes.*

3.1 Plazo de presentación: Veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

3.2 Las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uv.es/eregistre>.

En este entorno se realizarán todos los trámites de presentación de instancias y aportación de documentos.

3.3 Se utilizará, obligatoriamente, el modelo de instancia específico para la categoría de la plaza que se incluye en el anexo II de esta convocatoria y que se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m6VS2jE>.

La «Guía para presentarse a las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario», que contiene las instrucciones para la cumplimentación del formulario de instancia general así como la forma de adjuntar la documentación a presentar por la persona solicitante, se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico <https://go.uv.es/Hc2Leq7>. La instancia deberá ser cumplimentada siguiendo las instrucciones recogidas en esta guía.

3.4 Junto con la instancia (anexo II) será presentada en formato digital, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al castellano.

c) Justificación de haber efectuado el ingreso de las tasas (30 euros) en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número ES21-0049-6721-65-2010001382 del «Banco Santander».

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como tasas en el período de presentación de solicitudes se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.5 Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una instancia independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación complementaria.

En el caso de convocatoria conjunta de plazas, se especificará en una única instancia todas las plazas a las que se refiere la convocatoria, acompañada de una única documentación complementaria y un único pago de tasas. Se considera que la convocatoria de plazas es conjunta cuando en el anexo 1, el dígito referente al «n.º de plazas» es superior a 1.

3.6 En el caso que se convocaran de manera conjunta más de cinco plazas, se deberá reservar la cuota legal para la cobertura con personas con discapacidad, siempre que dichas personas superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad, así como la compatibilidad con el desarrollo de las tareas. Si esta cuota no fuera cubierta, acrecerá el resto de las plazas con carácter general.

Las personas con discapacidades deberán presentar junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente.

3.7 En el caso de incidencia técnica a que se refiere el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que aquella se solucione, la Universitat de València podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos. Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido tendrán que publicarse en tablón de anuncios.

3.8 Los sistemas de identificación y de firma admitidos para los interesados de acuerdo con el contenido de los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son los recogidos en la sede electrónica de la Universitat de València.

3.9 Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, el órgano convocante la requerirá para que lo enmiende a través de la presentación del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de forma que la solicitud solo será admitida si se presenta mediante instancia electrónica en el canal que indica la convocatoria y dentro de los plazos de la misma.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m5H0Mxp>.

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>.

4.3 En las convocatorias en las que únicamente se presente una persona candidata que sea o haya sido profesor/a contratado/a doctor/a, catedrático/a de universidad, catedrático/a de escuela universitaria o profesor/a titular de universidad de la misma área de conocimiento, se eximirá a la persona candidata de la realización de la segunda parte de la primera prueba. Esta disposición no será aplicable a quien haya estado contratado interinamente como profesorado contratado doctor.

Quinta. *Comisiones de Selección. Acto de constitución.*

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de

tramitación electrónica de la Universitat de València en el enlace <https://www.uv.es/eregistre>, se podrá solicitar los currículums de los miembros de las comisiones.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las comisiones de selección podrán reunirse en sesión presencial por los medios electrónicos que habilite la Universitat de València. Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar, fecha y hora y, si procede, el medio electrónico habilitado.

5.4 La constitución de cada comisión exigirá la asistencia de todos sus miembros. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concorra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.

5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el Anexo IV de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

Sexta. *Acto de presentación.*

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar. En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas admitidas entregarán al presidente o presidenta de la comisión cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador y de gestión (anexo III), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos y cinco ejemplares del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios) y del proyecto investigador.

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.

6.3 El secretario o secretaria de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las personas candidatas presentadas.

Séptima. *Celebración de las pruebas.*

7.1 Los concursos constarán de dos pruebas.
La primera prueba se compone de dos partes:

a) Exposición y defensa del proyecto docente, que deberá incluir necesariamente al menos el programa de una asignatura obligatoria o básica de grado del área de conocimiento, estructurado en lecciones. En caso de que la convocatoria exprese un perfil docente el proyecto habrá de ajustarse al mismo. El/la concursante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa del proyecto y de una hora más para el debate con la comisión.

b) Exposición oral y pública de la organización, metodología y contenido de una lección del programa o los programas que haya presentado el/la concursante, elegida por el candidato o candidata entre tres seleccionadas por sorteo. Dispondrá de un máximo de dos horas para la preparación de la lección y de un máximo de una hora para realizar la exposición. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de una hora.

Cada uno de los miembros de la comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas las personas candidatas que no obtengan al menos tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública por parte de la candidata o candidato de su currículum, que deberá hacer referencia a los aspectos docente, investigador y de gestión, y de su proyecto investigador. En caso de que la convocatoria exprese un perfil investigador el proyecto habrá de ajustarse al mismo. La candidata o candidato dispondrá de un máximo de noventa minutos para realizar la exposición. El debate posterior con los miembros de la comisión no podrá ser superior a dos horas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la Universitat de València.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas. Si se adopta un acuerdo por unanimidad de la comisión, el informe lo firmará el secretario o la secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta. En caso contrario, se realizará un informe individual firmado por cada miembro de la comisión.

Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.

8.3 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base 11.^a de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El presidente o presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del centro remitirá al rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. *Presentación de documentos.*

9.1 En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente si es de nacionalidad extranjera.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones de profesor/a de universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. La persona aspirante cuya nacionalidad no sea la española deberá presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales condiciones y requisitos, debiendo presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La rectora nombrará a la persona candidata propuesta, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales para el acceso a la función pública establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de que se trate.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los períodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. *Información respecto a los datos recogidos.*

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria, así como en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el tablón oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València. La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopdp@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>.

Decimotercera. *Norma final.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 15 de junio de 2022.—La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO I-A

Código plaza/s: 32/2022.
Plaza/s: 6022.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Astronomía y Astrofísica.
Departamento: Astronomía y Astrofísica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
Perfil docente: «Álgebra y Geometría I».
Perfil investigador: «Cosmología computacional». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José María Martí Puig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Antonio Font Roda.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Amparo Marco Tobarra.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Patricia Sánchez Blázquez.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	María Isabel Pérez Martín.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Antonio Muñoz Lozano.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Manuel Perucho Pla.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Antonio Pons Botella.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Nicolás Cardiel López.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	María Inmaculada Domínguez Aguilera.	C.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 33/2022.
Plaza/s: 1036.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Física Teórica.
Departamento: Física Teórica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
Perfil docente: «Física Cuántica». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Armando Pérez Cañellas.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Oscar Manuel Vives García.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alicia Magdalena Sintés Olives.	C.U.	Universitat Illes Balears.
Vocal 2.º:	Mar Bastero Gil.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	José Ignacio Illana Calero.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Francisco José Botella Olcina.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Gabriela Alejandra Barenboim Szuchman.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Luis Cortés Azcoiti.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Siannah Peñaranda Rivas.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Jaime Álvarez Muñiz.	T.U.	Universidad de Santiago de Compostela.

Código plaza/s: 34/2022.

Plaza/s: 2793.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Física de la Tierra.

Departamento: Física de la Tierra y Termodinámica.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.

Perfil investigador: «Ciencias de la atmósfera». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	M.ª Pilar Utrillas Esteban.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Raquel Nicolòs Corts.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joan Bech Rustullet.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Antonio Serrano Pérez.	C.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º:	Rosa María González Barras.	T.U.	Universitat Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José A. Sobrino Rodríguez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	César Coll Company.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Javier Tapiador Fuentes.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	María Cruz Gallego Herrezuelo.	C.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º:	Pablo Zurita Gotor.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 35/2022.

Plaza/s: 4358.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Administrativo y Procesal.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Gabriel Doménech Pascual.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Consuelo Reyes Marzal Raga.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Vicente José Álvarez García.	C.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º:	Joana María Socías Camacho.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º:	M. Alba Nogueira López.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Juan Francisco Mestre Delgado.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María José Alonso Más.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juli Ponce Solé.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Silvia Díez Sastre.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	Marta Lora-Tamayo Vallvé.	C.U.	UNED.

Código plaza/s: 36/2022.

Plaza/s: 402.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Derecho Mercantil.

Departamento: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Perfil investigador: «Legislación y leyes nacionales».

Comisión titular:

Presidente/a:	José Miguel Embid Irujo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Luis Hernando Cebriá.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Santiago Hierro Anibarro.	C.U.	Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2.º:	María del Carmen Boldó Roda.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	María Teresa Martínez Martínez.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	María de Lourdes Ferrando Villalba.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vanessa Martí Moya.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rosalía Alfonso Sánchez.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Pablo Girgado Perandones.	T.U.	Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.
Vocal 3.º:	David Pérez Millán/.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 37/2022.
Plaza/s: 405.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.
Comisión titular:

Presidente/a:	Juan Ignacio Ruiz Peris.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Carmen Estevan de Quesada.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Felipe Palau Ramírez.	C.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Juana Pulgar Ezquerro.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Alberto Díaz Moreno.	C.U.	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Francisco González Castilla.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Jaume Martí Miravalls.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Maria Victoria Petit Lavall.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Marina Echebarría Sáenz.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º:	Aurora Martínez Flórez.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.

Código plaza/s: 38/2022.
Plaza/s: 5813.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.
Comisión titular:

Presidente/a:	Jesús García Ortega.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Mercedes López Balaguer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María del Carmen Viqueira Pérez.	C.U.	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º:	Raquel Aguilera Izquierdo.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Xavier Jean Brault Thibault Aranda.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José M. ^a Goerlich Peset.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Elena García Testal.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. ^a Amparo Garrigues Giménez.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	David Montoya Medina.	T.U.	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º:	Juan Gil Plana.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 39/2022.

Plaza/s: 2659.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Historia del Arte.

Departamento: Historia del Arte.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente: «Historia del arte barroco del siglo XVII». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Víctor Manuel Minguez Cornelles.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Secretario/a:	Yolanda Gil Saura.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rafael Jesús López Guzmán.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Juan Manuel Monterroso Montero.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	María Inmaculada Rodríguez Moya.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Rafael García Mahiques.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Àngels Martí Bonafé.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Miguel Ángel Zalama Rodríguez.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º:	Matteo Mancini.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Dolores Reyes Escalera Pérez.	C.U.	Universidad de Málaga.

Código plaza/s: 40/2022.

Plaza/s: 938.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Filología Latina.

Departamento: Filología Clásica.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	M. ^a Isabel Velázquez Soriano.	C.U.	Complutense de Madrid.
Secretario/a:	Luis Pomer Monferrer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco García Jurado.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Helena Rosa de Carlos Villamarín.	T.U.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	Antoni Alexandre Biosca Bas.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Trinidad Arcos Pereira.	C.U.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario/a:	Ferran Grau Codina.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ana Isabel Martín Ferreira.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º:	José David Castro de Castro.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Rosa María Marina Sáez.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 41/2022.

Plaza/s: 2038.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Lengua Española.

Departamento: Filología Española.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.

Perfil docente: «Norma y uso correcto del español».

Perfil investigador: «Lingüística Sincrónica».

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Hidalgo Navarro.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Estellés Arguedas.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alejandro Fajardo Aguirre.	T.U.	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º:	Yolanda Congosto Martín.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Carolina Figueras Solanilla.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M. Milagros Aleza Izquierdo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Adrián Cabedo Nebot.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Araceli López Serena.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	José Luis Blas Arroyo.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Xose A. Padilla García.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 42/2022.
Plaza/s: 4203.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Crítica práctica de la literatura inglesa».
Perfil investigador: «Teoría, análisis y críticas literarias». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Miguel Martínez López.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Carme Ángeles Manuel Cuenca.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Constante González Groba.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Ramón Espejo Romero.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Elena María Ortells Montón.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M.ª José Coperías Aguilar.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Anna M.ª Brígido Corachán.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	David Río Raigadas.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Dídac Llorens Cubedo.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	Carmen María Méndez García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 43/2022.
Plaza/s: 107.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Fisiología Vegetal.
Departamento: Biología Vegetal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.
Perfil docente: «Fisiología vegetal».
Perfil investigador: «Biología vegetal». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Ester Pérez Lorences.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Jesús Muñoz Bertomeu.	T.U.	
Vocal 1.º:	Teresa Altabella Artigas.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	M. Jesús Cañal Villanueva.	C.U.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º:	Rafael Pérez Vicente.	C.U.	Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M. Isabel Arrillaga Mateos.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Pedro Pérez-Bermúdez Inglés.	C.U.	
Vocal 1.º:	M. Gloria Revilla López.	C.U.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Elvira Verónica Perona Uriza.	T.U.	Universidad de Autónoma De Madrid.
Vocal 3.º:	Francisco José Palma Martín.	T.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 44/2022

Plaza/s: 2135

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Centro (adscripción departamento): Facultad de Biología

Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia

Perfil investigador: «Bioquímica». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Ismael José Mingarro Muñoz.	C.U.	Universidad de Valencia.
Secretario/a:	Emilia Matallana Redondo.	C.U.	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º:	José Luis Nieva Escandón.	C.U.	Universidad de País Vasco.
Vocal 2.º:	M. Milagros Medina Trullenque.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Manuel Martínez Muñoz.	T.U.	Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Dolores de los Llanos Peñarrubia Blasco.	C.U.	Universidad de Valencia.
Secretario/a:	Manuel Mateo Sanchez del Pino.	T.U.	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º:	Miren Itziar Alkorta Calvo.	T.U.	Universidad de País Vasco.
Vocal 2.º:	Elena Amaya Ostolaza Echabe.	T.U.	Universidad de País Vasco.
Vocal 3.º:	Francisco José Alonso Carrión.	C.U.	Universidad de Málaga.

Código plaza/s: 45/2022.

Plaza/s: 1491.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Microbiología.

Departamento: Microbiología y Ecología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Microbiología (Grado en Podología)».

Perfil investigador: «Virología ». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	David Navarro Ortega.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Misericordia Jiménez Escamilla.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Antonia Ferrús Pérez.	C.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Filip Lim.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	Leila Moujir Moujir.	T.U.	Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Sergi Ferrer Soler.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Concepción Gimeno Cardona.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Salud Botella Grau.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	José Antonio Calera Abad.	T.U.	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º:	Magdalena Grifoll Ruiz.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 46/2022.

Plaza/s: 83.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Zoología.

Departamento: Zoología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.

Perfil docente: «Zoología».

Perfil investigador: «Zoología marina».

Comisión titular:

Presidente/a:	Juan Antonio Raga Esteve.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Mercedes Fernández Martínez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Maite Carrassón López de Letona.	C.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	M. Mar Torralva Forero.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Alejandro Aguilar Vila.	C.U.	Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Vicente Roca Velasco.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco Javier Aznar Avendaño.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Fernando Garcia del Pino.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Maria Dolores García García.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	M. Carmen Hidalgo Jiménez.	C.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 47/2022.

Plaza/s: 2263.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Estomatología.

Departamento: Estomatología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Prótesis dental II». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Miguel Peñarrocha Diago.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio Fons Font.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Peraire Ardevol.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Guillermo J. Pradíes Ramiro.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	María Jesús Suárez García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Vicente Bagán Sebastián.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vanessa M.ª de Paredes Gallardo.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jaime del Río Highsmith.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	José María Anglada Cantarell.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	María Jesús José Mora Bermúdez.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Código plaza/s: 48/2022.

Plaza/s: 5970.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Estomatología.

Departamento: Estomatología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Prótesis dental II». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Vicente Bagán Sebastian.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Carlos Labaig Rueda.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Peraire Ardevol.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Jaime del Río Highsmith.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	M.ª Jesús Suárez García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Miguel Peñarrocha Diago.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vanessa María de Paredes Gallardo.	T.U.	Universitat de València.

Vocal 1.º:	M.ª Jesús Mora Bermúdez.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	José M.ª Anglada Cantarell.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Guillermo J. Pradies Ramiro.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 49/2022.

Plaza/s: 6001.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Estomatología.

Departamento: Estomatología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Ortodoncia II».

Perfil investigador: «Cirugía». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Vicente Bagán Sebastián.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vanessa María De Paredes Gallardo.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Manuel Cobo Planas.	C.U.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º:	Alejandro Iglesias Linares.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	María Concepción Martín Álvaro.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	María Carmen Llana Puy.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Luis Gandía Franco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Luis Alberto Bravo González.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Pilar Baca García.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Eduardo Espinar Escalona.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 50/2022.

Plaza/s: 1061.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Fisiología.

Departamento: Fisiología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Fisiología I (Grado en Farmacia)». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Viña Ribes.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio M. Alberola Aguilar.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Germaine Escames Rosa.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Nuria Fernández Monsalve.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	Reinaldo Ramón Pamplona Gras.	T.U.	Universitat de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Federico Vicente Pallardó Calatayud.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Consuelo Borrás Blasco.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º	Silvia Llorens Folgado.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	Miriam Granado García.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	Manolo Castillo Garzón.	C.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 51/2022.

Plaza/s: 5138.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Fisiología.

Departamento: Fisiología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio M. Alberola Aguilar.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Consuelo Borrás Blasco.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Reinald R. Pamplona Gras.	C.U.	Universitat de Lleida.
Vocal 2.º:	M.ª Begoña Ruíz Larrea.	T.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º:	Silvia Llorens Folgado.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Fco. Javier Miranda Alonso.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Teresa Jover Mengual.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jordi Muntané Relat.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	M.ª Teresa Llinás Mas.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Francisca Rodríguez Mulero.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 52/2022.

Plaza/s: 1342.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Medicina.

Departamento: Medicina.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Tomás Real Collado.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Carlos Sánchez Juan.	T.U.	Universitat de València.

Vocal 1.º:	Rosa María Sola Alberich.	C.U.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º:	Rosa Magallón Botaya.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Juan Carlos Pedro-Botet Montoya.	C.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Juan Sanchis Forés.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Patricia Palau Sampio.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Sonia Gaztambide Saenz.	T.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Xavier Pintó Sala.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Ángel Lanas Arbeloa.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 53/2022.

Plaza/s: 1578.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Biología Celular (Area propia: 661 Patología).

Departamento: Patología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Biología».

Perfil investigador «Biología Celular ». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	María Concepción López Ginés.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Daniel Monleón Salvadó.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María del Carmen Marín Vieira.	C.U.	Universidad de León.
Vocal 2.º:	Eloisa Jantus Lewintre.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º:	Manuel Avilés Sánchez.	C.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Carlos Monteagudo Castro.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María del Carmen Montoliu Félix.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Paz Herráez Ortega.	C.U.	Universidad de León.
Vocal 2.º:	Rafael Sirera Pérez.	C.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º:	Joaquín Rueda Puente.	C.U.	Universidad Miguel Hernández de Elche.

Código plaza/s: 54/2022.

Plaza/s: 792.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.

Perfil docente: «Gestión y planificación farmacéutica». Perfil investigador: «Farmacodinámica». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Matilde Merino Sanjuan.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Virginia Merino Sanjuan.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Martínez Lanao.	C.U.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º:	Francisco Javier Otero Espinar.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	Arantzazu Isla Ruiz.	T.U.	Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Esteban Peris Ribera.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Amparo Nache Alonso.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Isidoro Caraballo Rodríguez.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	José Blanco Mendez.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	Helena Colom Codina.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 55/2022.

Plaza/s: 1575.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Parasitología.

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.

Perfil docente: «Parasitología alimentaria». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Marcilla Díaz.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M.ª Teresa Galán Puchades.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María del Carmen Cuéllar del Hoyo.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	M. Isabel Cristina Cutillas Barrios.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Antonio Muro Álvarez.	C.U.	Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M.ª Dolores Bargues Castelló.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Màrius Vicent Fuentes i Ferrer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pilar Foronda Rodríguez.	T.U.	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º:	Luis Miguel de Pablos Torró.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Pedro Fernández Soto.	T.U.	Universidad de Salamanca.

Código plaza/s: 56/2022.
Plaza/s: 4546.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Investigación, desarrollo e innovación del currículum».
Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Javier Esteban Marrero Acosta.	C.U.	Universidad de La Laguna.
Secretario/a:	Davinia Palomares Montero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Carmen Alba Pastor.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	María Pilar Sepúlveda Ruiz.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Jesús Rodríguez Rodríguez.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ángel San Martín Alonso.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María José Chisvert Tarazona.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carmen Rodríguez Martínez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Joaquín A. Paredes Labra.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	María Teresa García Gómez.	T.U.	Universidad de Almería.

Código plaza/s: 57/2022.
Plaza/s: 691.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 241 Educación Comparada e Historia de la Educación).
Departamento: Educación Comparada e Historia de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Política de la Educación (Grado en Pedagogía)».
Perfil investigador: «Teoría y métodos educativos». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Luis Miguel Lázaro Lorente.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Andrés Payá Rico.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Sara Ramos Zamora.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Gladys Merma Molina.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Patricia López Vicent.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M. Carmen Sanchidrian Blanco.	C.U.	Universidad de Málaga.
Secretario/a:	María Luz Sanfeliu Gimeno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Luis Rubio Mayoral.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Manuel Ferraz Lorenzo.	T.U.	Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º:	Juan Carlos Hernández Beltrán.	T.U.	Universidad de Salamanca.

Código plaza/s: 58/2022.
Plaza/s: 695.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 241 Educación Comparada e Historia de la Educación).
Departamento: Educación Comparada e Historia de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Educació comparada».
Perfil investigador: «Pedagogía comparada».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Luís Miguel Lázaro Lorente.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M.ª Jesús Martínez Usaralde.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Paulí Dávila Bálsera.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	M.º José García Ruiz.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	Julián Jesús Luengo Navas.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Luís M.ª Naya Garmendia.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Secretario/a:	M.ª Luz Sanfeliu Gimeno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M.ª Teresa Terrón Caro.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º:	Verónica Carmen Cobano-Delgado Palma.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Andrés Soriano Díaz.	T.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 59/2022.
Plaza/s: 1878.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 791 Teoría de la Educación).
Departamento: Teoría de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Familia y menor».
Perfil investigador: «Teoría y métodos educativos». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Bernardo Gargallo López.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Cruz Pérez Pérez.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Clara Romero Pérez.	C.E.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	M.ª Rosa Buxarrais Estrada.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Susana Torío López.	T.U.	Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M. Mar Lorenzo Moledo.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a:	Laura García Raga.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jose Luis González Geraldo.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Joan Andrés Traver Martí.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Monserrat Payá Sánchez.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 60/2022.

Plaza/s: 48.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Enfermería y Podología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Enfermería y Podología.

Perfil docente: «Introducción a la práctica en enfermería».

Perfil investigador: «Psicología social». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Concepción Ruiz Rodríguez.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Omar Cauli.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Siles González.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Gabriel Aguilera Manrique.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	Paloma Moral de Calatrava.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Marta Elena Losa Iglesias.	C.U.	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario/a:	María Isabel Trapero Gimeno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	César Leal Costa.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	María Simarro Grande.	T.U.	Universidad de Valladolid.

Código plaza/s: 61/2022.

Plaza/s: 5660.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de las ciencias: medio ambiente, biodiversidad y salud».
Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Jordi Antoni Solbes Matarredona.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vicente Sanjosé López.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Carrasquer Zamora.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Asunción Menargues Marcilla.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	María Milagros Torres García.	T.U.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Reyes Ruiz Gallardo.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario/a:	Francisco González García.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 1.º:	Blanca Puig Mauriz.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	María Susana García Barros.	C.U.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º:	Marcia Eugenio Gozalbo.	T.U.	Universidad de Valladolid.

Código plaza/s: 62/2022.
Plaza/s: 6172.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de las ciencias naturales de la educación infantil». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Jordi Antoni Solbes Matarredona.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio de Pro Bueno.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 1.º:	María Rut Jiménez Liso.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 2.º:	María Susana García Barros.	C.U.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º:	Ángel Blanco López.	C.U.	Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Vicente Sanjosé López.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco Javier Perales Palacios.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 1.º:	María Martínez Chico.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 2.º:	Ana María Abril Gallego.	T.U.	Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: José Carrasquer Zamora. T.U. Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 63/2022.
Plaza/s: 1678.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología.
Perfil docente: «Psicología del ciclo vital II».
Perfil investigador: «Psicología de la vejez». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a: Rafael García Ros. C.U. Universitat de València.
Secretario/a: Juan José Zacarés González. T.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Arturo José Pereiro Rozas. T.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Isabel María Bernedo Muñoz. T.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: María Belén Bueno Martínez. T.U. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Dolores Gil Llario. C.U. Universitat de València.
Secretario/a: Beatriz Lucas Molina. T.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María del Carmen Torres Maroño. T.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Alejandro Iborra Cuéllar. T.U. Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: Santos Orejudo Hernández. T.U. Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 64/2022.
Plaza/s: 109.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.
Perfil docente: «Biomecánica y Física Aplicada».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a: Antonio Aguiló Pons. C.U. Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a: José Casaña Granell. T.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Torres Lacomba. T.U. Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Alejandro Luque Suárez. T.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: Ana Isabel Torres Costoso. T.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Marta Inglés de la Torre.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Juan Avendaño Coy.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza/s: 65/2022.

Plaza/s: 110.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.

Perfil docente: «Fisioterapia cardiorespiratoria».

Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Marie Carmen Valenza.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Francesc Medina i Mirapeix.	C.E.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Remedios López Liria.	T.U.	Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Marta Inglés de la Torre.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Joaquina Montilla Herrador.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Maria José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.

Código plaza/s: 66/2022.

Plaza/s: 208.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.

Perfil docente: «Terapia osteopática».

Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	José Casaña Granell.	T.U.	Universitat de València.

Vocal 1.º:	María Torres Lacomba.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Alejandro Luque Suárez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Ana Isabel Torres Costoso.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Marta Inglés de la Torre.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Juan Avendaño Coy.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza/s: 67/2022

Plaza/s: 2195

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.

Perfil docente: «Fisioterapia respiratoria».

Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	José Casaña Granell.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Torres Lacomba.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Alejandro Luque Suárez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Ana Isabel Torres Costoso.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Marta Inglés de la Torre.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Juan Avendaño Coy.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza/s: 68/2022.
Plaza/s: 5985.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.
Perfil docente: «Fisioterapia en especialidades clínicas II». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universidad de Illes Balears.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Marie Carmen Valenza.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Francesc Medina i Mirapeix.	C.E.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Remedios López Liria.	T.U.	Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Marta Inglés De La Torre.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Joaquina Montilla Herrador.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	M.ª José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.

Código plaza/s: 69/2022.
Plaza/s: 5107.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Sociología.
Departamento: Sociología y Antropología Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Sistemas de relaciones laborales».
Perfil investigador: «Sociología del trabajo». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Miguel Ángel García Calavia.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Beltrán Roca Martínez.	C.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º:	Pilar Ortiz García.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Marta Ibáñez Pascual.	T.U.	Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Alicia Villar Aguilés.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Teodoro Hernández de Frutos.	C.U.	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º:	Eugenia Sofía Pérez de Guzmán Padrón.	T.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º:	Pilar Carrasquer Oto.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Código plaza/s: 70/2022.

Plaza/s: 5486.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Sociología.

Departamento: Sociología y Antropología Social.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.

Perfil docente: «Técnicas cualitativas de investigación social».

Perfil investigador: «Problemas sociales». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Joaquim Rius-Ulldemolins.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Alicia Villar Aguilés.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Raúl Ruiz Callado.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Mercedes Alcañiz Moscardó.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Sonia Parella Rubio.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Laura Oso Casas.	C.U.	Universidad de La Coruña.
Vocal 2.º:	Raquel Huete Nieves.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Alejandro Mantecón Terán.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 71/2022.

Plaza/s: 5718.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Sociología.

Departamento: Sociología y Antropología Social.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.

Perfil docente: «Estructura y cambio social al País Valenciano».

Perfil investigador: «Grupos sociales». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Vicent Eduardo Borràs Català.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Mercedes Alcañiz Moscardó.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Arturo Lahera Sánchez.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Victor Agulló Calatayud.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jordi Garreta Bochaca.	C.U.	Universitat de Lleida.
Vocal 2.º:	Eva Espinar Ruiz.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Almudena Moreno Mínguez.	T.U.	Universidad de Valladolid.

Código plaza/s: 72/2022.

Plaza/s: 5740.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Sociología.

Departamento: Sociología y Antropología Social.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.

Perfil docente: «Técnicas cualitativas de investigación social».

Perfil investigador: «Problemas sociales». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Carles Xavier Simó Noguera	C.U.	Universitat de València
Secretario/a:	Alicia Villar Aguilés	T.U.	Universitat de València
Vocal 1.º:	Mercedes Alcañiz Moscardó	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 2.º:	Pilar Carrasquer Oto	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona
Vocal 3.º:	Raqué Huete Nieves	T.U.	Universitat d'Alacant

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Óscar Antonio Santacreu Fernández.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Jordi Garreta Bochaca.	C.U.	Universitat de Lleida.
Vocal 3.º:	Alejandro Mantecón Terán.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 73/2022.
Plaza/s: 4127.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Comisión titular:

Presidente/a:	Francisco José Goerlich Gisbert.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Paz Rico Belda.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Rodríguez Fernández.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	María Dolores Robles Fernández.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Jacinto Balaguer Coll.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Lorenzo Serrano Martínez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Mercedes Gumbau Albert.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Alberto Molina Chueca.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Rebeca de Juan Díaz.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	Manuel Ángel Domínguez Toribio.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 74/2022.
Plaza/s: 1235.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Análisis Económico.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil investigador: «Economía general».
Comisión titular:

Presidente/a:	M. ^a Ángeles Pons Brias.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Salvador Calatayud Giner.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Javier Silvestre Rodríguez.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Elena Martínez Ruiz.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Jordi Domènech Feliu.		Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M. Concepción Betrán Pérez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio Francisco Cubel Montesinos.	T.U.	Universitat de València.

Vocal 1.º:	Alfonso Herranz Loncán.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	María Isabel Bartolomé Rodríguez.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	María del Mar Cebrián Villar.	T.U.	Universidad de Salamanca.

Código plaza/s: 75/2022.

Plaza/s: 2973.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular:

Presidente/a:	Rafael Lapiedra Alcamí.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Secretario/a:	María del Àngels Dasi Coscollar.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alejandro Escribá Esteve.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 2.º:	Susana Pasamar Reyes.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º:	Mario Javier Donate Manzanares.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ricardo Chiva Gómez.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Secretario/a:	María Teresa Canet Giner.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Nuria Gonzalez Álvarez.	C.U.	Universidad de León.
Vocal 2.º:	Danny Liliana Herrera.	T.U.	Universidad de León.
Vocal 3.º:	Javier Aguilera Caracuel.	T.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 76/2022.

Plaza/s: 2762.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: 1.

Área: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Economía Financiera y Actuarial.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Perfil docente: «Matemática financiera».

Perfil investigador: «Economía sectorial». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Ángel Pardo Tornero.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Eusebio Cristóbal González Baixauli.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M.ª Ángeles Fernández Izquierdo.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Ana M.ª Ibáñez Escribano.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 3.º:	M.ª Ángeles Pérez Alarcó.	T.U.	Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Francisco José Climent Diranzo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Julio Jesús Lucía López.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisca Pardo Pérez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 2.º:	M.ª Begaña Herrero Piqueras.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 3.º:	M.ª Sacramento Quintanilla Alfaro.	T.U.	Universitat de València.

ANEXO I-B

(Turno de discapacidad)

Código plaza/s: 77/2022.
Plaza/s: 14.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Enfermería y Podología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Enfermería y Podología.
Perfil docente: «Salud Pública y Enfermería Comunitaria».
Perfil investigador: «Salud Pública». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Ferrán Ballester Díez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ana Queralt Blasco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Eugenia Galiana Sánchez.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Javier Ramos Torrecillas.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Amaya Irazusta Astiazarán.	T.U.	Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Juan Andrés Nolasco Bonmatí.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Secretario/a:	Isabel Trapero Gimeno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Olga García Martínez.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Gabriel Aguilera Manrique.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	María Dolores Guerra Martín.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 78/2022.
Plaza/s: 5989.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Dedicación: T.C.
Número de plazas: 1.
Área: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social».

Perfil investigador: «Problemas sociales». Para impartir docencia en valenciano.
Comisión titular:

Presidente/a:	Jordí Garcés Ferrer.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco José Ródenas Rigla.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Pilar Munuera Gómez.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Esther Raya Díez.	T.U.	Universidad de La Rioja.
Vocal 3.º:	M. Belén Agrela Romero.	T.U.	Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Joan Lacomba Vázquez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Josefa Fombuena Valero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Yolanda Angeles Domenech López.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Juan Jesús Viscarret Garro.	T.U.	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º:	Emilio José Gómez Ciriano.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

ANEXO II

Turno discapacidad
(marcar con una X si la plaza corresponde a turno por discapacidad)

Convocatoria n.º:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
CÓDIGO PLAZA:		N.º plaza:	
Cuerpo docente:	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD		
Área de conocimiento:			
Fecha resolución convocatoria:		Fecha BOE convocatoria:	

2. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento/Nacionalidad	DNI/Pasaporte
Domicilio	Municipio/Código postal	
Teléfono	Teléfono móvil	Dirección electrónica

Documentación que se adjunta:

3. REQUISITOS GENERALES			
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TÍTULO DOCTOR/A	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO GRADO DISCAPACIDAD 33% mínimo

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS	
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN. Fecha resolución:	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> HABILITACIÓN. Fecha resolución	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A DOCENTE UNIVERSITARIO/A. Universidad	
<input type="checkbox"/> PROFESORES/AS DE OTROS ESTADOS. Universidad/País	

5. PAGO DE TASAS	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO en cuenta	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA a cuenta
<input type="checkbox"/> EXENCIÓN/BONIFICACIÓN:	
<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo del ingreso en efectivo, transferencia o en su caso, certificado acreditativo que justifique la exención o bonificación.	

Otra documentación:

Fecha presentación instancia:

Firma/Firma digital:

RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 València)

ANEXO III

1. Datos personales:

Apellidos y nombre:
Fecha expedición D.N.I./Pasaporte: Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):
Fecha nacimiento: Nacionalidad:
Residencia: Provincia: Código postal:
Localidad:
Domicilio:
Teléfono: Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como profesor/a funcionario/a o contratado/a:

2. Títulos académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, Fecha de expedición, Calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Actividad, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha cese o terminación).

4. Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y Fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).

6. Publicaciones -libros- (Título, Fecha de publicación, Editorial).

7. Publicaciones -artículos- (Título, Revista, Fecha de publicación, Número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

17. Participación en tareas de gestión

18. Otros méritos.

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación que deben observar las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionariado docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el historial académico, docente, investigador, de gestión, y si procede, asistencial, de los/las candidatos/as:

Profesores/Profesoras Titulares de Universidad:

Investigación 35 %.

Docencia Universitaria 35 %.

Otros méritos 10 %.

Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València 10%.
Participación en tareas de gestión 10 %.

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.